

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTE (20) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE CALI
INFORMA A LOS USUARIOS Y ABOGADOS LITIGANTES QUE:

A PARTIR DEL PRIMERO (1°) DE JULIO DE 2020, TODAS LAS SOLICITUDES, RECURSOS Y CONTESTACIONES EN LOS PROCESOS, ACCIONES DE TUTELA E INCIDENTES DE DESACATO, SE RECIBIRAN POR MEDIO DEL CORREO ELECTRÓNICO DEL JUZGADO,

J20cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co